

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
---------------------------	--------	---	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Diagnóstico General	<p>Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la Ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad.</p> <p>La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación.</p> <p>Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.</p>
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K012		REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								
Objetivo	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior mediante instalaciones educativas en buenas condiciones										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4				
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente				Educación de calidad				
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	041	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN

Planeación Operativa

Problema Definido	Instalaciones educativas de la Ciudad de México en malas condiciones que no cumplen con los requisitos de seguridad estructural del actual reglamento de construcciones de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	125 planteles de educación pública.
Objetivos Operativos	Diagnóstico, reforzamiento, mantenimiento, equipamiento y/o rehabilitación de 125 planteles de educación pública.
Valor Público Generado	Los estudiantes de educación pública de la Ciudad de México cuentan con instalaciones seguras

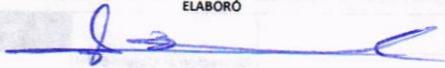
Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		07PDIF		INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	
100%	"Mide el porcentaje de avance de los diagnósticos realizados a 125 escuelas públicas, el avance de la elaboración de catálogos de conceptos de 25 planteles y el porcentaje de avance de 25 escuelas intervenidas con acciones de reforzamiento y/o rehabilitación"	((Diagnóstico realizados al trimestre / 125 diagnósticos programados) * 25% + (% avance de catálogos de conceptos) * 25% + (escuelas intervenidas con acciones de reforzamiento y/o rehabilitación / 25 escuelas programadas) * 50%) * 100		Índice	Presencia de Construcción y Certificación de Obra. Los Informes gráficos de los d
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
6%		19%		44%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Intervención del 23% de los planteles educativos prioritarios de atención				Al 2024 garantizar la seguridad de la Infraestructura Física Educativa de 150 planteles educativos prioritarios de atención	
Número de Acciones a Desarrollar				3 Acciones	
Acción 1				Responsable(s)	
Diagnóstico de la infraestructura física educativa de 125 escuelas públicas, para la determinación de proyectos por la autoridad educativa.				Nombre (s)	
				Dan López González	
Elaboración de catálogos de conceptos para el proceso de licitación				Cargo	
				Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa	
Acción 2				Responsable(s)	
Elaboración de catálogos de conceptos para el proceso de licitación				Nombre (s)	
				Ricardo Pérez Maya	
Rehabilitación y/o reforzamiento de 25 escuelas				Cargo	
				Gerente de Construcción y Certificación de Obra	
Acción 3				Responsable(s)	
Rehabilitación y/o reforzamiento de 25 escuelas				Nombre (s)	
				Ricardo Pérez Maya	
				Cargo	
				Gerente de Construcción y Certificación de Obra	

ELABORÓ



ALFREDO BECERRIL BARRIOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumno, persona académica y administrativo.
Diagnóstico General	Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad. La infraestructura educativa de la ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el reglamento de construcción de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo a2, lo que obliga a las autoridades del gobierno de la ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del reglamento de construcciones vigente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del reglamento de construcciones vigente, existen alrededor de 1,500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del reglamento de construcciones de la Ciudad de México.
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores sociales y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programadas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Llevar a cabo la organización, funcionamiento, administración y competencia de las unidades administrativas que integran el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4			
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente					Educación de calidad			
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa

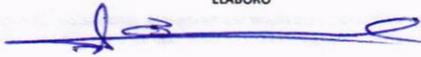
Problema Definido	Dar continuidad al cumplimiento a la circular UNO y leyes aplicables.
Población Objetivo o de Enfoque	34 Servidores Públicos del ILIFE CDMX
Objetivos Operativos	Administrar los recursos humanos para el adecuado funcionamiento del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, mediante la contratación de personal calificado para el mejoramiento, rehabilitación, reconstrucción de la infraestructura física educativa.
Valor Público Generado	Los trabajadores adscritos al ILIFE reciben entiendo y forma su salario conforme a la normatividad vigente

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
--------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance del presupuesto ejercido en capítulo 1000 (sueldos y salarios devengados)	Presupuesto ejercido al trimestre capítulo 1000 / Presupuesto anual capítulo 1000	Porcentaje	www.ilife.gob.mx En la página de transparencia se puede verificar el listado de sueldos con los que cuenta la plantilla adscrita a este Instituto
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
14%		37%		60%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Los trabajadores adscritos al ILIFE reciben entiendo y forma su salario conforme a la normatividad vigente		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Cumplir con la normatividad establecida en materia de capital humano		Los trabajadores adscritos al ILIFE reciben entiendo y forma su salario conforme a la normatividad vigente		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Dispersión de nómina conforme a la circular 1		Nombre (s)	Alfredo Becerril Barrios	
		Cargo	Gerente de Administración de Finanzas	

ELABORÓ



C.P. Alfredo Becerril Barrios
Gerente de Administración y Finanzas en el ILIFECDMX
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la CDMX

AUTORIZÓ



Fernando Manuel Castillo Molina
Director General del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la CDMX

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
---------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Diagnóstico General	<p>Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la Ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad.</p> <p>La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación.</p> <p>Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.</p>
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Objetivo	Priorizar la seguridad de las personas que se encuentren en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, estableciendo medidas de prevención, mitigación y gestión integral de riesgos que reduzcan la vulnerabilidad ante eventos originados por fenómenos naturales y por la actividad humana.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable		16 Paz, justicia e instituciones sólidas						
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa

Problema Definido	No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	34 personas servidoras públicas adscritas y visitantes al Instituto Local de la Infraestructura Educativa de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Integración y capacitación de brigadas de Protección Civil del personal adscrito al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, así como la realización de simulacros.
Valor Público Generado	Reducir los Riesgos previamente identificados mediante acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia o Desastre.

+ +

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
---------------------------	---------------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	porcentaje de avance de la Integración y capacitación de brigadas de Protección Civil del personal adscrito al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	(Número de personas servidoras públicas que integran las Brigadas y capacitación en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil / Total de personas servidoras públicas adscritas al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa) *100	Porcentaje	Constancias de capacitación en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. (ubicadas en la oficina de la JUD de Capital Humano)	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
10%		40%		70%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100% de personas servidoras públicas capacitadas en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa			Reducir los Riesgos previamente identificados mediante acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia en el personal del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Elaboración del Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México en coordinación con el área administrativa del inmueble donde se ubica..			Nombre (s)	Alfredo Becerril Barrios	
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas	

ELABORÓ



ALFREDO BECERRIL BARRIOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Diagnóstico General	<p>Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la Ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad.</p> <p>La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación.</p> <p>Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.</p>
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la Infraestructura Física Educativa Local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación para elevar mantenimiento, rehabilitación, así como los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad de los inmuebles destinados a la educación pública en la ciudad de México en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO									
Objetivo	Capacitar a los servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a al Información Pública y Datos Personales.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

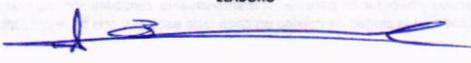
Planeación Operativa

Problema Definido	Servidores públicos que no cuenten con la capacitación en materia de Transparencia, Acceso a al Información Pública y Datos Personales.
Población Objetivo o de Enfoque	34 personas servidoras adscritas el Instituto Local de la Infraestructura Educativa.
Objetivos Operativos	Establecer y aplicar con la aprobación de la persona titular de la Dirección General, las políticas, normas, lineamientos, sistemas y procedimientos para la programación, presupuestación, organización y administración integral de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales, de que disponga el Insituto.
Valor Público Generado	Brindarle a la ciudadanía la información verídica y oportuna

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
--------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de las capacitaciones a los servidores públicos que no cuenten con los cursos de "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México" y "Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México" y capacitar a los miembros del Comité de Transparencia con un Taller	(actividades de capacitación realizado/actividades de capacitación Programado)* 100	Porcentaje	Por medio de constancia esmitidas, disponibles en la Jefatura Departamental de la Unidad de Transparencia.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
30%		30%		100%
4to Trimestre Meta Programada				
100%				
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementar la contribución para la gestión de un buen gobierno en un 25% para el año 2024			Mantener la información verídica y oportuna para la ciudadanía para el 2024	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Impartir los cursos en materia de Transparencia a los servidores públicos del Instituto			Nombre (s)	C.P. ALFREDO BECERRIL BARRIOS
			Cargo	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELABORÓ

C.P. ALFREDO BECERRIL BARRIOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL ILIFECMEX

AUTORIZÓ

FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL EN EL ILIFECMEX

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
---------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Diagnóstico General	<p>Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la Ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad.</p> <p>La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exponenciado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación.</p> <p>Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.</p>
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES									
Objetivo	Contribuir con mayor efectividad los mecanismos para seguir cumpliendo con los derechos humanos de las niñas y mujeres en el ILIFECDMX										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5				
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo				Igualdad de género				
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa

Problema Definido	Personas servidoras públicas en el Instituto Local de la Infraestructura Educativa CDMX, sin conocimientos en materia de equidad de género
Población Objetivo o de Enfoque	34 personas servidoras públicas adscritas al Instituto Local de la Infraestructura Educativa CDMX
Objetivos Operativos	Capacitación en materia de equidad de género de 34 personas servidoras públicas adscritas al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa CDMX
Valor Público Generado	Personas servidoras públicas con conocimientos en materia de equidad de género

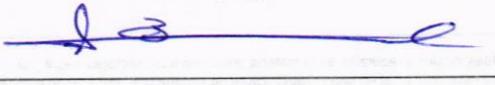
Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de las personas servidoras publicas que toman el curso en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres	(Número de personas servidoras públicas que tomaran el curso sobre los derechos humanos de las niñas y las mujeres/ Total de personas servidoras públicas adscritas al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa) *100	Porcentaje	Constancias de acreditación de capacitación en materia de equidad de género

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		07PDIF		INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		0		50%	
4to Trimestre Meta Programada					
				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100% de personas servidoras públicas capacitadas en materia de equidad de género				Las comunidades educativas recibirán un trato digno y justo por parte de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción	
Acción 1				Responsable(s)	
Gestionar con las instancias correspondientes los cursos de capacitación en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres				Nombre (s)	
				Alfredo Becerril Barrios	
				Cargo	
				Gerente de Administración y Finanzas	

ELABORÓ



ALFREDO BECERRIL BARRIOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
---------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Diagnóstico General	<p>Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la Ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad.</p> <p>La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación.</p> <p>Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.</p>
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Contribuir a la efectividad los mecanismos para seguir cumpliendo con los derechos humanos de los servidores públicos del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa CDMX										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10						
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo		Reducción de las desigualdades						
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa

Problema Definido	Personas servidoras públicas en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa CDMX sin conocimientos en materia de Derechos Humanos
Población Objetivo o de Enfoque	34 personas servidoras públicas adscritas al Instituto Local de la Infraestructura Educativa CDMX
Objetivos Operativos	Capacitación en materia de Derechos Humanos de 34 personas servidoras públicas adscritas al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa CDMX
Valor Público Generado	Personas servidoras públicas con conocimientos en materia de Derechos Humanos

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100	Porcentaje de avance de las personas servidoras públicas que toman el curso en materia de Derechos Humanos	(Número de personas servidoras públicas que tomaran el curso sobre los derechos humanos / Total de personas servidoras públicas adscritas al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa) *100	Porcentaje	Constancias de acreditación de capacitación en materia de Derechos Humanos

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		07PDIF		INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		0%		50%	
4to Trimestre Meta Programada					
				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100% de personas servidoras públicas con conocimientos de Derechos Humanos			Las comunidades educativas recibirán un trato digno y justo por parte de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Gestionar con las instancias correspondientes los cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos			Nombre (s)		
			Alfredo Becerril Barrios		
			Cargo		
			Gerente de Administración y Finanzas		

ELABORÓ



ALFREDO BECERRIL BARRIOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumno, persona académica y administrativo.
Diagnóstico General	<p>Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad.</p> <p>La infraestructura educativa de la ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación.</p> <p>Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el reglamento de construcción de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo a2, lo que obliga a las autoridades del gobierno de la ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del reglamento de construcciones vigente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del reglamento de construcciones vigente, existen alrededor de 1,500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del reglamento de construcciones de la Ciudad de México.</p>
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores sociales y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programadas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA									
Objetivo	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10 Reducción de las desigualdades				
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa

Problema Definido	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la desconposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Población Objetivo o de Enfoque	Trabajadores del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación de acciones de sensibilización, para los servicios públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Valor Público Generado	Niñas, niños y adolescentes, con una vida libre de violencia.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
--------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de las personas servidoras públicas que toman el curso para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.	(Número de personas servidoras públicas que tomaran el curso sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de personas servidoras públicas adscritas al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa) *100	Porcentaje	www.life.gob.mx De igual manera se puede solicitar el listado de cursos impartidos por el área de recursos humanos, en materia de igualdad entre niños, niñas y adolescentes
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		0%		50%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementar un 15% las actividades para la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. A fin de concientizar cada vez más a la población.			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Impartir el curso sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a los servidores públicos del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Alfredo Becerril Barrios
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ



C.P. Alfredo Becerril Barrios
Gerente de Administración y Finanzas en el
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la CDMX

AUTORIZÓ



Fernando Manuel Castillo Molina
Director General del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa CDMX